ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE APOYO No 6700015652 DE 2020

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER.
ENTIDAD APOYADA:	CLUB ENTRENARTE
NIT:	900.366.533-1
REPRESENTANTE LEGAL:	IGOR ALONSO VILLALBA RODRIGUEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.127.950.222
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO SEMINARIO Y OPEN INTERNACIONAL DE KARATE
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DE PESOS M/L($11.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/L($11.000.000)
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 23 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO:	19/11/2020
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/L($11.000.000)
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde el 19/11/2020 hasta el 23/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23/11/2020
VALOR EJECUTADO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/L($11.000.000)

Entre los suscritos, CARLOS MARIO ROMERO MISAS, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 71.387.347, nombrada mediante Decreto Municipal N° 0268 del 12 de abril de 2021 y posesionado mediante acta N° 137 del 15 de abril de 2021, quien actúa en su calidad de DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER de una parte y de otra parte, IGOR ALONSO VILLALBA RODRGIUEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.127.950.222, quien actúa en calidad de representante legal de CLUB ENTRENARTE, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia ANA PATRICIA JARAMILLO MUÑOZ, identificada con cédula número 1.020.392.916, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora, acordaron liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio de apoyo:** para el efecto, el evento de ciudad denominado SEMINARIO Y OPEN INTERNACIONAL DE KARATE se llevó a cabo satisfactoriamente, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos dados por la supervisión del convenio. Para tales efectos, el apoyado ejecutó los recursos entregados por el INDER, únicamente en la realización del mencionado evento.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada:** la entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el

informe financiero y técnico del evento con los respectivos soportes y evidencias que certifican la ejecución adecuada de los recursos.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:** el porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.
- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes:** el Inder realizó el apoyo de acuerdo con lo establecido en el convenio, suministrando la información necesaria para su ejecución y aportando los formatos para la respectiva rendición de cuentas, realizando el desembolso de acuerdo con la forma de pago acordada y colocando a disposición el personal para la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio de apoyo.

 La entidad apoyada cumplió con las obligaciones establecidas en el convenio entregando los soportes requeridos en el informe técnico y financiero en los cuales se evidencia la ejecución de los recursos asignados.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/09/2020	Desde 30/03/2020 hasta el 30/09/2020	ERIKA MARÍA MONTOYA SALGAR-REVISORA FISCAL
21/12/2020	Desde 21/06/2020 hasta 21/12/2020	ERIKA MARÍA MONTOYA SALGAR-REVISORA FISCAL
17/02/2021	Desde 17/08/2020 hasta 17/02/2021	ERIKA MARÍA MONTOYA SALGAR-REVISORA FISCAL

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:** por tratarse de un convenio de apoyo no se realizó registro, ni marcación de bienes.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:** el convenio no tuvo modificaciones.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Sebastián Ruda Gallego	19/11/2020	Desde el 19 de noviembre haste el 02 de diciembre de 2020.
Ana Patricia Jaramillo Muñoz	04/12/2020	Desde el 04 de diciembre hasta la liquidación del convenio de apoyo 6700015652 de 2020

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:** En el convenio no se materializaron los riegos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

- **Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090120	905916052201	923460520	9160522	1160005420

- **Relación final y consolidada de los desembolsos realizados; la cual se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:**

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100000633	**$11.000.000**	11/12/2020	021-2020	**$11.000.000**	**$0**	**100%**

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$11.000.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$11.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$11.000.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

3. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, ni controversias contractuales.

- **Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:** no fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101190571	Cumplimiento	17/11/2020	23/05/2021	19/11/2020	$1.100.000
	65-44-101190571	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	17/11/2020	23/11/2023	19/11/2020	$2.200.000
	65-40-101055331	Responsabilidad Civil Extracontractual	17/11/2020	23/11/2020	19/11/2020	$175'560.600

- No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

El INDER se reserva la revisión de los productos recibidos durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran recibidos y aprobados los informes de rendición de cuentas conforme al objeto contratado por parte de la supervisión del convenio de apoyo N° 6700015652 de 2020, por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista apoyado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de recibo de pago. El documento soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en el SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 24 MAY 2021

CARLOS MARIO MISAS ROMERO
Director General

IGOR ALONSO VILLALBA RODRIGUEZ
Representante Legal Entidad Apoyada

ANA PATRICIA JARAMILLO MUÑOZ
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Daniela Otálvaro Zabala Apoyo técnico Maria del Mar Carmona Apoyo Jurídico Maryory Betancur Sánchez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable	Stefany Córdoba Perea Abogada Oficina Asesora Jurídica	Yuberth Antonio Ordoñez Verbara Jefe Oficina Asesora Jurídica